

Santiago de Cali, Abril 12 2018

De la manera mas atenta adjunto copia del acta No. 97 de la junta administradora ítem No. 8 donde se indica el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, donde se refleja que no han sido reinvertidas, y de manera sumaria se informa como se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior.



Hna Nancy Cortes M.

Cc: 29562878

Representante legal

Fundación Hogar Nazaret

Calle 107B No. 27D – 87
B/ las Orquídeas
Tel: 400 47 95
Cali (valle)

FUNDACION HOGAR NAZARET

ACTA NÚMERO 97 (Noventa y siete)

REUNION DE JUNTA ADMINISTRADORA

En el municipio de Santiago de Cali, el día 14 de marzo del 2018, siendo las 2:30 p.m. se da inicio a la reunión de Junta administradora, la cual había sido citada con antelación por la Hermana Nancy Cortes.

ORDEN DEL DÍA

1. Oración
2. Verificación de asistencia
3. Lectura del acta No. 96
4. Informe de Gestión
5. Dictamen de la revisoría fiscal
6. Presentación y Aprobación de Los Estados Financieros diciembre 31 de 2017
7. Autorización la representante legal para el trámite ante la DIAN de la permanencia en el régimen tributario especial.

8. Destinación de excedentes
9. Nombramiento de Miembros de La Junta Administradora
10. Nombramiento del presidente y secretaria
11. Nombramiento del Director Ejecutivo y sus Suplentes
12. Nombramiento del Revisor Fiscal y su Suplente

Se pone a consideración el anterior orden del día, el cual es aprobado por los miembros de junta asistentes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- ORACIÓN:

La Hna. Nancy invita a los miembros de la junta y a los invitados, a realizar la oración a San José por ser el mes dedicado a él y pidiendo su protección en todo momento tanto para los adultos mayores como para los miembros de la junta.

2-VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

Hna. Nancy Cortes (Directora ejecutiva)	Principal
Hna. Martha Cecilia Anturi	Suplente

Hna. Carmen Isabel Gómez	Principal
Hna. Lucia Martínez	Suplente
Sr. Orlando de Jesús Franco	Principal
Dra. Juliana Garcés	Suplente

La señora Martha Lucia Torres Bedoya, revisora fiscal suplente, de la firma Millan y Asociados, S.A. asiste en calidad de invitada.

La Nancy da las excusas de los que no asistieron:

El Dr. Constantino Castro Cataño, miembro de Millán & Asociados S.A., y Revisor Fiscal principal de la Fundación, la ha Usdelly Alzate Varela, el Dr. Freddy Larrarte, el Dr. Oscar Darío Morales.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Hna. Nancy Cortes Moreno hace la lectura del acta anterior No. 96, la cual es aprobada por los miembros de la junta.

4- INFORME DE GESTION:

- La Hna. Nancy presenta el informe de Gestión al corte de diciembre 31 de 2017 y lo correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018.
- En la actualidad hay 26 adultos mayores, institucionalizados, los cuales en el momento se encuentran estables.
- También hay 2 adultos mayores en centro día para un total de 28 adultos mayores 16 mujeres y 12 hombres.
- Hospitalizada dese hace 2 meses en la clínica Medimas la señora Mercedes Valencia a causa de una infección en una pierna por rechazo del platino
- Ingresa el Auxiliar Brahyán Cuervo para un total de 6 Auxiliares, 3 de aseo generales y una de cocina.
- Continúan con prácticas en el hogar: Universidad Cooperativa de Colombia de Psicología Clínica y Escuela de enfermería IGEM
- Celebración de los cumpleaños y del día de la mujer tanto para el personal y los adultos mayores
- Donación de mercado y de 69 cajas de guantes para el hogar.
- Se han hecho mantenimiento de los muebles de la sala y del comedor pequeño.

Cotizaciones

Se presenta para su conocimiento y aprobación los proyectos de adecuación y manteniendo sugeridos para este periodo 2018.

- Cocina mesón en acero inoxidable \$5.400.000
- Instalación de cámaras \$2.796.385
- Computadora \$2.450.000
- Fumigación de la sede de la Fundación \$300.000
- Actualización del plan de cuentas por homologación de NIIF \$1.200.000

Adicionalmente se presentan las actividades que se tienen pendientes de ejecutar:

- Pintura Puertas de la Fundación
- Pintura cama
- Compra de Cajón para medicamentos
- Bala de oxígeno portátil

Otros aspectos mencionados

- La Hna. Carmen informa que según instrucciones del Gobierno General es importante nombrar una Administradora como apoyo a la gestión de la Hna. Nancy Cortez por lo que se procederá a la consecución de dicho cargo, esta decisión es acogida por unanimidad de los miembros de la Junta.
- La Hermana Carmen informa que las Donaciones deben tener plena identificación de la persona que hace la realiza ya que debe cumplir con las normas establecidas.
- El señor Orlado Franco comentó que existe una casa de parte de una Fundación que podría ser donada a la Fundación Hogar de Nazaret, ya que el objeto social es el mismo, es donde se atiende a los ancianos de la calle, por ubicación podría evaluarse para un futuro traslado de la Fundación pensando en los riesgos de seguridad que presenta dicho sector. Se evaluará

legalmente si es posible y viable desde el punto de vista de las ambas fundaciones, el Dr. Orlando enviará los datos para el análisis.

5. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

La Revisora Fiscal Suplente, doctora Martha Lucia Torres B., representante de la firma de Revisora Fiscal de Millán y Asociados, S. A. da lectura al dictamen sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2017, y manifiesta a los asistentes, que tal como se aprecia en su dictamen en limpio, los estados financieros de la Fundación presentan razonablemente la situación financiera y que la administración ha adoptado las recomendaciones hechas por la auditoría en el transcurso del año y por lo tanto los controles internos contables y administrativos de Fundación son adecuados

El dictamen firmado hace parte integral de esta acta.

6. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

La Revisora Fiscal Suplente, doctora Martha Lucia Torres B., representante de la firma de Revisora Fiscal de Millán y Asociados, S. A. presenta los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la junta. Se adjunta a la presente los estados financieros.

7. SE AUTORIZA A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA EL TRAMITE ANTE LA DIAN DE LA PERMANANCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPEICAL.

La Hermana Carmen socializo la autorización de la Junta para que el representante legal realice el trámite ante la DIAN que por su objeto social la Fundación Hogar Nazaret, debe realizar atendiendo lo dispuesto en el decreto 2150 de diciembre del 2017.

Los miembros de Junta Directiva autorizan al representante legal realizar todos los trámites para que la FUNDACION HOGAR NAZARET tenga la permanencia de pertenecer al régimen tributario especial debido a que su objeto social se enmarca de las actividades establecidas para el régimen especial según lo establecido en el art. 19 del estatuto tributario numeral 2. Salud.

8. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES:

La junta aprueba que los excedentes del ejercicio del año 2017 se destinen al desarrollo de su objeto social según lo establecido en el Capítulo II. Artículo 4 de los estatutos de la FUNDACION HOGAR NAZARET así:

Desarrollar en los adultos mayores acciones de promoción, prevención de enfermedades, protección y fomento de la salud en todas las etapas de la vida. 2) implementando el servicio gerontológico integral, procurando mejorar la calidad de vida de estas personas, buscando que no sean desprotegidos por sus familias y la sociedad, complementando y ofreciéndoles el cuidado con amor, respeto y ética, a fin de desarrollar sus facultades físicas, mentales, emocionales, cognitivas etc.

Por la anterior se realizarán los presupuestos enmarcados ha atender dicho objeto social y será presentado a la junta Directiva.

Los miembros de Junta Directiva aprueban por unanimidad la designación de dichos excedentes y los de periodos anteriores a fin de que la FUNDACION HOGAR NAZARET cumpla con el desarrollo de su objeto social.

9- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA:

Al tenor de los estatutos vigentes de la Fundación Hogar Nazaret fueron nombrados por designación de la Madre Superiora General María del Carmen García como principales:

- Hna. Usdelly Alzate Varela C.C.31.276.463 de Cali (V)
- Hna. Carmen Isabel Gómez Barrera con C.C. 42.023.994 de la Virginia (R).
- Hna. Nancy Cortes Moreno con C.C. 29.562.878 de Jamundí (V)

Y como suplentes:

- Hna. Lucía Martínez Pérez con C.C. 29.032.508 de Cali (V)
- Hna. Martha Cecilia Anturi Larrahondo con C.C. 31.850.645 de Cali (V)
- Hna. Diana Angulo Mina con CC.66.979.308 de Cali Valle

Igualmente, fueron elegidos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de los estatutos, en forma unánime, como principales:

- Dr. Freddy Larrarte Saba con C.C.14.998.154 de Cali (V)
- Sr. Orlando de Jesús Franco Villegas con C.C.6.086.266 de Cali (V)

Y como suplentes:

- Sra. Juliana Helen Marie Garcés Saroli con C.C.31.227.437 de Cali
- Oscar Darío Morales Rivera con C.C.16.204.082 de Cali

De lo anterior se concluye que la Junta Administradora de la Fundación Hogar Nazaret, queda integrada de la siguiente manera:

Principales:

Hna. Usdelly Álzate Varela
Hna. Carmen Isabel Gómez Barrera
Hna. Nancy Cortes Moreno
Dr. Freddy Larrarte Saba
Sr. Orlando de Jesús Franco Villegas

Suplentes:

Hna. Lucia Martínez Pérez
Hna. Martha Cecilia Anturi Larrahondo
Hna. Diana Angulo Mina
Sra. Juliana Helen Marie Garcés Saroli
Dr. Oscar Darío Morales Rivera

10-NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA:

Por unanimidad se eligió para las futuras reuniones como presidente a la Hna. Usdelly Álzate Varela y hna. Nancy Cortez como secretaria.

11-NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y SUS SUPLENTE:

Por unanimidad se eligió a la Hna. Nancy Cortes Moreno como directora Ejecutiva de la Fundación.

Como primera suplente se eligió a la Hna. Usdelly Varela Álzate, y como segundo suplente al Sr. Orlando de Jesús Franco Villegas.

12-NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE

Por unanimidad se nombró revisoría Fiscal a la Firma GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.

Se nombró REVISOR FISCAL PRINCIPAL al Dr. Constantino Castro Cataño, con T.P. # 33739 - T.

Igualmente, como REVISORA FISCAL SUPLENTE a la Dra. Martha Lucía Torres Bedoya con T.P. # 40583 – T.